

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador,

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, JUEVES 12 JULIO DE 1883

NÚMERO 1177.

EL NUEVO TRATADO,

HISPANO SUECO.

Asunto há sido este convenio que há servido de argumento á más de un trabajo nuestro, y también á alguno de nuestro querido colega *El Graduador*.

Tanto esta circunstancia, como el verdadero interés que las cláusulas del nuevo tratado ofrecen para el comercio de ámbas naciones, á continuación extractamos las mas importantes de aquellas.

Ambas partes contratantes, se conceden mutuamente el trato de la nación más favorecida.

Los vinos españoles no estarán sujetos á su introducción en Suecia y Noruega, á más impuestos de consumos, ni de ninguna otra clase, en favor del Estado ó de los Municipios, que los señalados en las tarifas B. y C. anejas al tratado, salvo los derechos de navegación y de puerto.

Los derechos de esportación de las mercancías procedentes de una de las naciones contratantes con destino á la otra, no podrán someterse en ningún caso á un régimen menos favorable que el que en la actualidad existe.

Cada una de las altas partes contratantes se compromete á hacer extensivo á la otra, inmediatamente y sin compensación alguna, todo favor, privilegio ó reducción en las tarifas de derechos de importación y de esportación sobre los artículos mencionados ó no en el tratado, que cualquiera de ellas haya

concedido antes, ó en lo sucesivo conceda, á una tercera potencia comprometiéndose además á no establecer la una respecto de la otra ningún derecho ó prohibición de esportación que no se haga extensivo á las demás naciones.

Los derechos llamados *drawbacks* existentes, ú otros que pudieran establecerse á la esportación de productos españoles y recíprocamente á la de los productos suecos y noruegos. equivaldrán exactamente á los de consumos con que estuvieran gravados dichos productos, ó las materias empleadas en su elaboración.

Las mercancías de cualquier clase originarias de uno de los dos Estados contratantes é importadas en el otro, no podrán ser recargadas con derechos de consumos superiores á los que pesen ó pueden pesar sobre los géneros similares de producción nacional.

Suecia y Noruega se obligan á no imponer al azúcar refinado derechos de aduana que excedan del 42 por 100 del derecho medio que satisface el azúcar en bruto á su importación en dichos países.

Los comisionistas españoles que viajen por Suecia y Noruega por cuenta de una casa establecida en España é islas adyacentes, serán tratados en cuanto á la patente como los de la nación más favorecida, y recíprocamente.

Los buques suecos y noruegos con cargamento ó sin él, así como sus cargamentos, al llegar á los puertos de España é islas adyacentes, y los buques españoles en iguales condiciones á su

llegada á Suecia y Noruega, cualquiera que sea el puerto de que procedan, y el origen y destino de su cargamento, disfrutará á su entrada en los puertos durante su permanencia en ellos, y á su salida de los mismos, de igual trato que los buques nacionales y sus cargamentos.

En lo concerniente á la colocación de los buques, á su carga y descarga en los puertos, radas y fondeaderos, y en general á todas las formalidades y disposiciones, sean las que fueren, á que puedan estar sujetos los barcos mercantes, sus tripulaciones y sus cargamentos, no se concederá á los buques nacionales en ninguno de los dos Estados contratantes, privilegio ni favor alguno que no se haga inmediatamente extensivo á los buques de la otra potencia.

Las prescripciones de este tratado no alcanzan á los buques que se dediquen al comercio de cabotaje ni á la industria de la pesca.

Los buques encargados del servicio de correos, subvencionados por una de las dos naciones contratantes, no podrán ser desviados de su dirección en los puertos del otro Estado, ni detenidos, ni embargados por providencia judicial ni gubernativa.

Tales son las principales convenciones del tratado, y nosotros celebráramos mucho haber prestado un servicio al comercio de Alicante haciéndolas públicas.

EL RÁBANO POR LAS HOJAS.

Habíamos tenido la candidéz de tomar á *El Constitucional Dinástico* por un periódico serio, y tenemos el sentimiento de habernos equivocado completamente. Su editorial de ayer, *Respiremos*, nos há demostrado que el órgano fusionista, lo único que sabe hacer es tomar el rábano por las hojas.

Había publicado *El Constitucional Dinástico* el artículo á que nos referíamos en la primera parte del nuestro; le habíamos contestado poniéndonos á sus órdenes para discutir dentro del criterio por el indicado, cuantos asuntos quisiera.

¿Creerán Vdes. que *El Constitucional Dinástico* aceptó el reto? Nada de eso: nos dió la callada por respuesta, preocupado sin duda por la victoria obtenida por sus amigos en el nombramiento de Alcalde.

Y nosotros seguíamos siempre esperando aquellas discusiones frias, serenas, racionales, desapasionadas á que el colega invitaba; todavía continuamos esperando.

Se nos ocurrió que tal vez la falta de asunto motivaría el silencio inexplicable de quien imitando al Capitan Araña, embarcaba la gente y se quedaba en tierra, y ante ésta reflexión, le recordamos sus propias palabras, y aprovechamos la coyuntura de recordárselas ofreciéndole como tema de discusión la inconmensurable diferencia que hay entre la oposición conservadora y la fusionista.

Y sin embargo, de ser tan claro nuestro razonamiento el colega no há visto, ó no ha querido ver la conexión que hay entre las dos partes de nuestro artículo. Si lo primero, le diremos que no vé mas allá de sus narices; si lo segundo, que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

— 71 —

Ora el chocar del vengador acero
en la calleja oscura,
en tanto que la altiva castellana
rendida al llanto por dolor tan fiero,
á aquel que amor eterno há poco jura
vé caer inerte al pié de su ventana.

Soñé! mas ¿qué soñé!... Tú bién lo
(sabes)

que envidiosas cantaban mis amores,
en la enramada las pintadas aves,
en la pradera las lozanas flores;
que nuestro amor del céfiro en las álas
en blando arrullo por dó quier se oía,
que todo nuestra dicha repetía,
el cielo, el mar, la aurora con sus galas,
y en la callada vega
el arroyuelo manso que la riega!

Mas era sueño, y realidad sombría
hubo de suceder:

y cual la losa de la tumba fría
cayó la realidad para mí impía
robándome el placer.
Perdido yá tu amor, huyeron léjos
las ilusiones que forjó mi mente,
cual huyen de la tarde los reflejos
al avanzar la noche por Oriente.

— 70 —

Que yo te relataba
historias amorosas de guerreros
reclinado á tus piés; mientras miraba
de tus ojos, vivísimos luceros
el tranquilo fulgor, tu sonreías
haciendo resaltar más tu hermosura
en tanto que mis manos oprimías
entre las tuyas de sin par blancura,
Yo entre tanto leyendas refería
describiendo unas veces
el diálogo de amor de la aldeana
con el señor feudal enamorado,
que esperaba esa hora
en que la triste luna
ilumina tranquila la pradera
retratando su fáz en la laguna.
Ya un castellano que jamás vencido
ni en fiera liza ni en sangriento duelo,
cayó á las plantas por amor rendido
ante la virgen de mirar de cielo.
Ya otro doncel que por decir ardiente
frases de amor á la que espera ansiada,
cruza los campos de agarena gente
y abre camino con su fuerte espada.
Ora el cantar del trovador amante
cabe los muros de condal castillo,
que espera asome el virginal semblante
de la que ansioso quiere,
ó la sombra mirar tras los cristales
de la doncella por quien sufre y muere.

— 67 —

Dijo el doncel, y por sus bellos ojos
Una lágrima ardiente resbaló,
Porque la ¿qué es amor? le preguntaba
Es la que adora con febril pasión.

Madrid 1877.

Para *El Constitucional Dinástico*, la oposición digna, levantada y noblemente hecha en el parlamento, no tiene—son propias palabras—importancia alguna. Es natural. Los intereses del país, la formación de las leyes por las que há de regirse, la fijación de los impuestos y la determinación de los gastos públicos, son asuntos de menor cuantía para los que á riesgo de quedarse calvos á fuerza de discurrir, no reconocen problema de mayor interés que el de arreglar los descalabros de los Teroles, los Somalos y los Chorros.

¿Y todavía tiene *El Constitucional Dinástico* la olímpica serenidad de preguntarnos si esas lumbreras del partido liberal-conservador consituyen un título de gloria para la patria? Ah! ciertamente que no: ciertamente que los Cánovas y los Silvelas no pueden constituir, no constituyen, no constituirán nunca para honra suya y de la patria, glorias nacionales del calibre de los Sagastas y Girones.

Estos, éstos son los que el país ansía ver, no á la distancia de las nebulosas, no hiperbólicamente separados de la pátria como el colega quiere ver á los conservadores, sino sencillamente abandonando el banco azul, que es demasiado grande para figuras tan pequeñas.

¿Le duelen á *El Constitucional Dinástico* las dificultades con que ha tropezado el proyecto del Sr. Gamazo, el hermoso pensamiento del Sr. Gamazo?

Pues dos cosas podemos contestarle; tres si quiere. Si la votación ha sido difícil, no culpe el colega á los conservadores, culpe á sus amigos que con haber presentado una proposición reformando el Reglamento de la Cámara, hubieran resuelto el asunto con la mayor facilidad.

Si encuentra tan hermoso el pensamiento ¿por qué no ha contestado á uno solo de los siete artículos que para combatirlo hemos escrito?

Y por último ¿no há habido *obstruccionistas* entre sus amigos?

¿Tan pronto há olvidado el colega la proposición del señor Obispo de Cádiz?

Lo hemos dicho al principio y lo repetimos: habíamos tenido la candidéz de tomar al colega por un periódico serio; nos hemos convencido de que no sabe hacer mas que tomar el rábano por las hojas.

Y si no nos pareciera demasiado duro, contestaríamos á *El Constitucional Dinástico*, en lo relativo á los trabajos de nuestra

redacción, que según la sabiduría de las naciones, *piensa el ladrón que todos son de su condición.*

SUETOS POLÍTICOS.

El Sr. Conde de Xiquena ha prohibido que se canten coplas de carácter político en los Jardines del Retiro, en Madrid.

Como consecuencia, se asegura que el Sr. Romero Girón há propuesto á sus compañeros de gabinete que se conceda al Conde de Xiquena uno de los Toisones vacantes.

Háblase de un importante servicio prestado en Calahorra por el general en Jefe del Ejército del Norte.

¿Qué habrá pasado en Calahorra?
¿Sabe algo *El Constitucional Dinástico*?

Hay coincidencias estrañas y que se prestan á no pocos comentarios.

Los periódicos de Madrid nos dán las dos siguientes noticias:

Primera:
«El Marqués de Sardoal obsequió ayer en su casa con un almuerzo á diez ó doce diputados, entre los que se hallaban los señores Rute, Carreño, Sala, Cuartero, Nieto, Puigcerver y otros. Como es de suponer, la conversación versó sobre el debate de hoy.»

Segunda.
«En la comida de las serpientes, dada ayer mañana en la galería zoológica del Parque de Madrid, el cocodrilo se comió un buen pedazo de carne, la serpiente devoró un conejo y la boa se abstuvo de comer por haber entrado en el período de la muda de la piel»

Es exactamente el mismo periodo en cuyo momento algido se encuentra el señor Marqués de Sardoal.

Y sus amigos.
Y la izquierda.

De nuestro colega *La Libertad*:

«Leemos en *El Constitucional Dinástico*: «El suelto que *El Estandarte* há publicado anoche contra el Sr. Moret y que vá en otro lugar, há llamado bastante la atención.»

Por mas que hemos buscado, no nos há sido posible encontrar semejante suelto.

Suplicamos á *El Constitucional Dinástico* se sirva recortar las referencias, cuando se dedique al trabajo de recorte.

De lo contrario, resultará, como ahora, un cien piés.»

Desde que el diario ministerial se há dado á insertar íntegros los «*Epilogos de La Iberia*» le resultan muchos cien piés.

Hasta en el manejo de la tijera dán patentes muestras de su inhabilidad y torpeza los fusionistas.

Como en todo.

Comentando nuestro suelto en que hacíamos constar con referencia á una carta de *El Graduador* que en el debate político, solo en el caso de ser muy aludidos los posibilistas pronunciaria unas palabras el Sr. Castelar—añadiendo de nuestra cuenta que si Sagasta no disponia lo contrario—escribe *El Constitucional Dinástico* que no perdona ocasión de mortificar al diario de la Plaza del Progreso:

«Ya vé *El Graduador* como no tiene motivos de tenerlos (¿á quién ó á quienes?) lástima, porque por mala que sea nuestra situación (la de los fusionistas), es mucho peor la suya condenados como están sus amigos á hablar cuando Sagasta quiera.»

No ignoramos la mala situación que atraviesan los ministeriales; pero francamente, si nos dán á elegir entre Sagasta que busca el apoyo y la benevolencia de los enemigos de la Monarquía, y Castelar y los suyos, para quien són artículo de fé las promesas y los ofrecimientos de Sagasta, nos quedamos sin ninguno.

Porque ambas situaciones tienen bastante poco que envidiar.

Dice *El Graduador* que *El Constitucional Dinástico* se defiende de los ataques del primero como gato panza arrida.

Con efecto.
Y *El Graduador* há podido sentir en mas de una ocasión los efectos de aquel sistema de defensa.

Es decir, los arañazos.

El correo de ayer no nos há traído la carta política de nuestro corresponsal en Madrid.

Buena ocasión para utilizar un *Epilogo de La Iberia* ó un artículo del *Entrepáginas de El Liberal*.

Si fuésemos fusionistas.

Cortamos de *El Constitucional Dinástico*:

«Un artículo que ayer publicó *La Iz-*

quierda Dinástica, y del cual nos ocupamos estensamente en otro lugar...»

Está visto: los lectores de *El Constitucional Dinástico* debían suscribirse á *La Iberia*.

Y apelamos al testimonio de *La Libertad*.

¿Qué diferencia encuentra el órgano de los fusionistas entre no haber licitadores para las subastas de suministros á los Establecimientos benéficos y la rescisión de los contratos si se encuentran licitadores?

La intención de los amigos de *El Constitucional Dinástico*, por lo que se vé, no es otra que rematar las subastas, tributar elogios inmerecidos á la Diputación y á la Permanente y luego... *ná, ni agua.*

Como aquel personaje de zarzuela.

NOTICIAS LOCALES.

Doscientos cincuenta sócios del casino de Palma de Mallorca, han pedido telegráficamente que se les reserve igual número de tendidos de sombra para las próximas corridas de toros. La empresa de la plaza también por medio de telegrama, há puesto á disposición de los peticionarios las localidades solicitadas.

Los expedicionarios tienen ya fletado por su cuenta un vapor para trasladarse á la península.

Se nos olvidaba advertir á nuestros lectores que no nos referimos á las corridas que tendrán lugar en la plaza de Alicante, sino á las que se efectuarán en Valencia.

La Gaceta publica una Real orden anunciando la provisión por medio de concurso, de las siguientes plazas, en el Cuerpo de Establecimientos penales:

Dos de cirujanos enfermeros, con 1250 pesetas anuales.

Una de practicante de farmacia, con 1250.

Una de Capellán, con 2000.

Una de maestro de instrucción primaria, con 2000.

Otra de idem, con 1250.

Cinco de idem, con 1500.

El plazo para la admisión de solicitudes, terminará precisamente á los treinta dias de la fecha de la convocatoria, ó sea desde el 8 del corriente.

Un ruego al Sr. Alcalde.

Apenas oscurece, los vecinos de las plantas bajas de la mayor parte de las calles de la población, huyendo de la elevada temperatura del interior de las habitaciones, se

SUEÑO Y REALIDAD.

Á LA SEÑORITA DOÑA

¿Quién no tuvo jamás en ésta vida un sueño al que dió fé,
que deja al huir el alma dolorida porque imposible su esperanza vé?
¡Yo hé soñado también! También hermosas ilusiones miraba en lontananza,
más cual deshoja el vendabal las rosas surgió realidad fría,
y huyeron sin dejar ni aún su esperanza!

Te ví, te juré amor; tú me escuchaste,
te llamaste feliz porque te amaba,
y cuando en tí fiaba olvidando mi amor me abandonaste!
¡Yo que te amé cuanto en el triste suelo puede un mortal querer,
con ese amor tan puro como el cielo... tan firme que es la vida de mi sér.
Yo que te amé ¡qué digo! tal quisiera que aumentamás cuando olvidarlo ansío
y es porque irá para tormento mio en mi pecho tu amor hasta que muera.

Por eso confiado en tu cariño me abandoné, infeliz, á sus antojos,
cual se abandona el inocente niño cuando el sueño tenáz cierra sus ojos!

Soñé que en esas tardes del estío en que todo sonríe,
llevándote feliz al lado mio cruzábamos el campo; y qué dichoso,
regiendo una corona, colocaba prendida en tu cabello de claveles, jazmines y de rosas,
donde al prestarles tú nuevo destello más lindo que las flores,
por vencerte envidiosas realizaban á despecho sus colores.

Que cuando penas tuve, que éste suelo no hace eterno el gozar,
en tus palabras encontré el consuelo,
en tus miradas olvidé el pesar.

Soñé que en las veladas del invierno en que el tiempo tan lento y perezoso parece hacerse eterno,
aunque siempre sea breve al que es dichoso,
los dos junto al hogar, libres de penas pasábamos las horas,
si para algunos de dolor henchidas de encanto y de placer para mí llenas.

No iré las bellas tardes del estío mil flores á coger para adornarte
ni podré nunca más, dulce bien mio, tu rostro contemplar para admirarte,
Yá, cuando, sufra no tendré en el mundo

á quien contar mis penas,
y ahogaré de mi pecho en lo profundo de mi amargura el llanto,
pues no serán consuelo á mi quebranto tus palabras de amor, de encanto llenas!

Ni en las veladas del helado invierno podré contarte historias y leyendas;
que solo en el hogar... mudo y sombrío el tiempo verá eterno,
siempre correr para tormento mio dejando libres al dolor las riendas!

Surgió la realidad! ¡Adios, ensueños! ¡adios, delirios de la mente mía!
que como fuisteis de mi vida dueños acabó con vosotros mi alegría!

Mas no huyen, no, ¡ay de mí! que mis dolores cual si aumentar quisieran sus antojos,
cuando olvidarlos quiero más presentes están ante mis ojos!

Adios! por siempre adios!... Dejádme al menos

establecen en las aceras, interceptando completamente el paso por las mismas.

Muy justo y natural es, que los vecinos de las plantas bajas disfruten comodamente el fresco de la noche, pero también lo sería que por lo ménos, colocaran sus sillas en la parte exterior de las aceras, que deben estar á todas horas libres de obstáculos que dificulten la circulación á los transeúntes.

Sigue y suma.

Delante de la fonda de Bossio se ha colocado un montón de escombros.

A la entrada de la calle de la Infanta, se ha abierto una profunda zanja.

Ni delante de la fonda de Bossio, ni á la entrada de la calle de la Infanta se han colocado los farolitos necesarios para seguridad del público.

Hemos de llamar la atención del Sr. Alcalde ó de quién corresponda acerca de un hecho que no solo se denuncia, sino que es del dominio público, por si en las actuales circunstancias, se cree del caso tomar las debidas precauciones en beneficio de la salud pública.

En el Arrabal Roig, en Santa Cruz, en la parte alta del barrio de San Anton y en la Montañeta, existen gran número de casas (y las del último citado punto pertenecientes á una persona de elevada posición), que carecen de letrinas, y por consiguiente se ven las familias que las habitan en la precisa necesidad de arrojar toda clase de inmundicias á la calle, ó muy inmediato á ellas, las que como en Santa Cruz, Arrabal Roig y San Anton tienen próxima la sierra, y las de la Montañeta en mitad del arroyo, verificando esta operación á las altas horas de la noche; pero siempre resulta que estos cuatro distintos puntos de la capital se convierten en verdaderos focos de infección que pueden perjudicar notablemente la salud del vecindario.

Parécenos muy conveniente que se obligue á los propietarios de éstas viviendas á construir letrinas en ellas, ó de lo contrario, que sean desalojadas por las familias que las habitan, pues no debemos desconocer cuanto influye ésta falta de aseo en las probalidades de una epidemia, aparte de lo que perjudica al buen nombre de una ciudad culta como Alicante.

Estamos dispuestos á aplaudir todas las disposiciones que se dicten en beneficio de la población y del público; pero también nos hallamos resueltos á denunciar hechos como el que nos ocupa y censurar la apatía ó falta de actividad de los que tienen la obligación de hacerse eco de las indicaciones de la prensa en asuntos de tanta importancia como es el á que nos referimos.

ECOS DE LA PROVINCIA.

Continuamos publicando el programa de las fiestas que han de celebrarse en Villajoyosa en honor de Santa Marta, en el presente mes:

Día 29. Al amanecer, los ejércitos recorrerán la población al toque de diana por las músicas de sus compañías, hasta concentrarse en la Plaza de la Constitución en donde se hallará el famoso castillo, en el cual se colocarán las banderas y delante de SS. MM. se procederá al juramento de fidelidad tocando la marcha Real á la vez todas las músicas. Á las nueve solemne función de Iglesia, en la que se cantará una misa por la orquesta de la localidad.—Por la tarde á las cinco gran parada de los dos ejércitos y desfile en la Plaza de la Constitución. Á las seis procesión precedida por el Ayuntamiento, á la que asistirán todas las fuerzas de moros y cristianos con sus vistosos uniformes. Á las nueve de la noche se disparará un precioso Casillo de fuegos artificiales, amenizando el acto las diferentes bandas militares de las compañías.

Día 30. Al amanecer diana y salvas de artillería. Acto seguido tendrá lugar el desembarque y alijo por las compañías de contrabandistas, embajada de ésta y su combate con la de marinos.—A las siete se celebrará una misa de campaña al aire libre á la que asistirán todas las fuerzas militares con sus respectivas músicas.—Á las nueve función de iglesia como el día anterior. Por la tarde á las cinco habrá regatas en el mar, adjudicándose á los vencedores varios premios de importancia. Por la noche desde las ocho á las once velada y música en los campamentos que estarán iluminados á la veneciana disparándose en los mismos cohetes voladores.

De una carta de Torrevieja tomamos lo siguiente:

«Esa poderosísima mano invisible que todo lo puede, que todo lo sabe y que todo lo dirige al bien de la humanidad, trajo á este infortunado pueblo hace dos años próximamente al dignísimo administrador de estas fábricas D. Vicente Lopez Zapata á quien todos llamamos Providencia, porque real y efectivamente á todos trata con la mayor dulzura, les tiende su bienhechora mano dándoles el tratamiento de hijos queridos, y desde que en esta puso los pies no ha descansado un solo instante en busca de medios para dar de comer al hambriento, vestir al desnudo y, para decirlo de una vez, practicando cuantas obras de misericordia se necesitan para hacer la felicidad de todos.»

Después de esto dice la carta que durante la larga enfermedad del S. Zapata el pueblo aquel le ha dado muchísimas pruebas del cariño y afecto que le profesa en justa gratitud.

Há llegado á Alcoy donde permanecerá dos dias con objeto de visitar dicha ciudad, el ilustrado padre Escolapio del gran colegio de Getafe (Madrid), Don Andrés Navarro.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Biar, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Para proveerla en propiedad se abre concurso por término de quince dias, durante los cuales podrán los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes documentadas en la Alcaldía de la referida población.

Durante la segunda semana del presente mes han ocurrido en Alcoy, segun datos del Gobierno civil veinte y nueve nacimientos y treinta y ocho defunciones.

Há habido, pues, una disminución en el censo de nueve habitantes.

En la villa de Tibi, se preparan grandes fiestas para el 22 del actual, tributadas en honor de Maria Magdalena.

Nuestro corresponsal nos dará detallada cuenta de estos festejos que prometen ser brillantes, á juzgar por los preparativos.

Tomamos de *El Serpis*:

«Acusado de un crimen abominable ha ingresado en la cárcel de esta ciudad un llamado Ramón, conocido por el Cojo, maestro de instrucción privada sin título, que posee su establecimiento en la plaza del Hospital viejo. El delito de que se le acusa es el de tentativa de violación en las personas de dos niñas de 6 y 8 años respectivamente, si bien, segun tenemos entendido, no existen señales de la agresión en las referidas que son las que dan razon del delito.»

Celebraremos que no se confirme crimen tan horrendo, que el rumor público ha abusado hasta darle proporciones verdaderamente horripilantes y que por fortuna no se confirman.»

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene:

El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real Familia.

Circular del Gobierno civil señalando acotamiento al ganado lanar de D. José Molina, de Benejama.

Parte oficial de la *Gaceta*.

Movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy durante la segunda semana del presente mes.

Distribución de fondos de la provincia del periodo de ampliación del mes de Agosto de 1883-84.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

Gaceta del 10:

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos disponiendo que el consejero del Supremo de Guerra y Marina, D. Gregorio Ayneño, cese en el indicado cargo, y nombrando en su lugar á don José Rodríguez y Sanchez.

Ministerio de Hacienda.—Real Orden aprobando la relación de las industrias comprendidas en el reglamento y tarifas de 31 diciembre de 1881 y obligadas al uso del timbre del Estado en los correspondientes libros diarios de su contabilidad.

Ministerio de Fomento.—Real orden

dictando reglas para la tramitación de los expedientes del alumbramiento de aguas.

TELÉGRAMAS.

Port-Said 8.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo, *Barcelona*, y continúa su viaje sin novedad.

Paris 9.—La cuestión de las tarifas de ferro-carriles ha sido objeto de vivo debate en el seno de la comisión que entiende en los convenios entre el Gobierno y las empresas.

Créese que éste asunto será muy discutido por la Cámara, pues hay muchos diputados que querian reservar al Estado el derecho de las tarifas.

La prensa oficiosa considera que la noticia dada por los periódicos ingleses acerca de la toma de posesión por Francia de las islas Hebridias no es mas que un manejo para decidir al Gobierno británico á apoderarse de aquel archipiélago.

Paris 9.—Los periódicos monárquicos publican el extracto del incidente de última hora provocado el sábado en la Cámara por Pablo Cassagnac.

Dió éste una enérgica explicación sobre sus palabras, de que Francia es un país conquistado, diciendo no se puede hablar de libertad en una nación donde se espulsan frailes y donde los padres de familia no tienen el derecho de educar á sus hijos como tengan por conveniente.

Terminó pidiendo que se concediera cierta autonomía á los Municipios.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Por nuestra noticia que apoyáramos solo en un rumor, de que la banda de Beneficencia no continuaría sus veladas en el paseo de Mendez-Núñez las noches de los dias festivos, nuestro apreciable colega *La Unión Democrática* nos llama la atención hácia su número del domingo en el que dice se exponen los deseos conciliatorios que animan al director de dicha banda, nuestro particular y querido amigo don José Charques, para que los espectáculos de zarzuela que han de inaugurarse hoy en el Teatro-Circo y las diversiones todas de nuestra capital, se combinen de modo que no resulten perjudicados intereses de ninguna especie.

Hemos leído de nuevo el suelto á que el apreciable colega se refiere, y, aunque no bastante claramente espuestos, creemos como nuestro compañero que el maestro Charques, esta vez como otras muchas, estará animado de los mejores deseos para que no se prive al público de ninguna clase de diversiones.

Por nuestra parte, nos consta de una manera positiva, que el maestro Gorgé abunda en los mismos laudables propósitos que el maestro Charques, así como la banda *La Lira*.

Siendo esto así, no acertamos á darnos cuenta de esa especie de rivalidad ó tirantéz de relaciones que parece existir entre ambas corporaciones musicales si efectivamente los directores respectivos de ellas tienen los mismos deseos ó idéntica opinión para venir á un acuerdo, que redunde en beneficio de todos.

Nosotros nos permitimos llamar á nuestra vez la atención de *La Unión Democrática* y de los demás colegas locales hácia la conveniencia de influir pública y particularmente con los Sres. Charques y Gorgé al objeto de conseguir que puestos ambos de acuerdo, echando un velo sobre las pequeñas rencillas que pudieran haber motivado la tirantéz de relaciones á que hemos hecho antes referencia, colocándose cada cual en el terreno que le corresponda y cediendo uno y otro una pequeñísima parte de los derechos en que puedan fundar la respectiva actitud en que están colocados, pero siempre dentro de los límites de lo decoroso, de lo digno, de lo noble y lo justo, podamos obtener lo que Alicante reclama por la importancia de su nombre, y por los elementos valiosísimos con que cuenta en el arte musical: una magnífica banda y quiza, quizás sin grandes esfuerzos, con solo voluntad decidida, fé inquebrantable, amor al divino arte, una excelente Sociedad de Conciertos que podría producir los resultados mas satisfactorios.

Queremos mas poder: dispuesto está el maestro Charques y dispuesto el maestro Gorgé á no poner dificultades para que los espectáculos de zarzuela y las diversiones todas de la capital, se combinen de modo, que no resulten perjudicados intereses de

ningún género. Avancen un paso más en sus buenos deseos, y déñse las dos bandas el fraternal abrazo como buenos compañeros, y tengan la seguridad de que la población entera aplaudirá ese acto de entrañable afecto, tan conveniente para ámbas.

COMUNICADO.

Villajoyosa 9 Julio 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: En el número 1.140 del periódico que tan dignamente dirige, se publicó un remitido mio, en contestación á una carta suscrita por D. V. F. O. que se insertó en la ilustrada revista política de esa Ciudad titulada *Las Germanias*.

Si alguien pudo suponer que en el indicado remitido traté de perjudicar el buen nombre y limpia fama de D. Miguel Ferrandiz Botella ó de su hijo D. Vicente Ferrandiz Oller, manifiesto de una manera espontánea, que lo hice inadvertidamente, retirando en su consecuencia cualquiera frase ó cualquier concepto ofensivo á dichos señores pues no está en mi carácter, ni en mi educación herir la susceptibilidad de nadie, ni faltar al respeto que se merece la personalidad humana.

Y si en mi expresado remitido me ocupé del Sr. D. Vicente E. Miquel de una manera que pudiera lastimar su decoro, cumpla mi deber de honor y de amistad, manifestando con mi proverbial franqueza, que lo hice impresionado por causas ajenas á mi voluntad, pues yo soy el primero en reconocer las elevadas dotes que concurren en tan distinguido abogado como cumplido caballero, á quien ofrezco mis excusas, dándole la satisfacción mas completa y acabada.

De V. affmo. Q. S. M. B.,
Cosme Soler.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Laud Jónen Brígida, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Vapor Daoiz, c. Perez, de Valencia, con efectos.

Balandra Isabel I, p. Cortés, de Orán, con carbón.

DESPACHADOS.

Balandra inglesa Prince of Gales, c. Ronglio, para Gibraltar, con vino.

Vapor Greta, c. Boulsón, para Atenas, con lastre.

Laud Bienvenida, p. Ferrer, para Areniz, con salvado.

Vapor Cataluña, c. Serra, para Certe, con efectos.

Berg. gol. Inés, c. Moltó, para Torrevieja, con lastre.

SECCION LOCAL.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

huerta de Alicante.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante

Hace saber: que desde el dia 10 al 13 del actual, se espendrán en la oficina de esta Dirección los albales de la tanda 20 (9.ª de verano) del corriente año común, para los regantes de la 15 presas antiguísimas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 9 Julio de 1883.—Mariano A. Mingot.

SECCION DE RECLAMOS.

RIEGO 28 2.º

Lecciones de matemáticas, contabilidad é idiomas. Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza. Precios módicos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan.

SANTO DE MAÑANA.—San Anacleto.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

San Francisco, núm. 54.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención ó instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención ó instrucción. 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico y famoso sin rival* papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el inperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.º 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

LAS CARRERAS DE INGENIEROS
y para las de Marina.

dirigida por.

D. DARIO BACAS.

INJENIERO JEFE DE MARINA.

Trujillos 2, Madrid.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE
MARMOLEJO.

BICARBONATADAS-SÓDICAS-FERRUGINOSAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales ó intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, esparmatórea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagios hepatitis crónica, hipererinia viliar hiperemia hepática hipocondria, misterismo histeria crónica, infarto hepático y esplémico, infarto del hígado y del bazo, hescocitemia, letiasis, úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retencion ó incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas ántes, y como digestivas durante las comidas, solas ó mezcladas con vino preferente blanco.

Como *agua gaseosa natural es un tónico refrescante* y resulta una bebida deliciosa mezclada con agua de cebada y agua de limón.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias, á los precios de 3, 4, y 6 reales botella, y por cajas, de á 12, en adelante, pidiéndolas al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, á precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco céntimos hasta los mas elevados, según la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los mas reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gu-tapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERÁPICO Y ELECTROTERÁPICO

bajo la dirección del médico propietario

D. VICENTE PEREZ Y GOMIS,

CALLE DE LA PRINCESA, NUMERO 6,

ALICANTE.

En este establecimiento hallará el público un sistema completo de duchas de todas clases.

Baños de vapor y de recreo.

Id. minero-medicinales nacionales y del extranjero.

Estufa seca, chorros, pulverizaciones é inhalaciones.

Un gabinete electrico completo para todas aquellas afecciones que exijan este tratamiento, y un servicio esmerado por parte de las personas encargadas del mismo.

Queda abierto al público todos los dias desde las cinco de la mañana hasta las once de la noche.

Para todo lo que se relacione con la sección medicinal, es indispensable la previa consulta con el Médico Director del Establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana.

NOTA:—Los baños de recreo serán de agua de *El Sagrat* ó de la *Alco-raya* á elección del interesado.

CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.
ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER
de los mejores sistemas conocidos.

VIRUELA.

Curación segura de esta enfermedad sin dejar las señales que le son propias; en una epidemia variolosa sirve de poderoso preservativo la

TINTURA DE SILVESTRE,

medicamento recientemente inventado, compuesto de sustancias no clasificadas y vegetales no conocidos hasta hoy.

Para mas detalles se facilitan prospectos. En Alicante

DOCTOR GADEA.

San Francisco, 24 y 26.

LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

que provienen de gastrálgias, vómitos, acédias, indigestiones, calambres, flatos, náuseas, etc. etc.

Se curan radicalmente usando los

POLVOS ROSADOS

DIGESTIVOS Y ANTIGASTRÁLGICOS

PREPARADOS POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

FARMACÉUTICO, PLAZA DE ISABEL II.—ALICANTE.

Véase el prospecto que se ofrece gratis á quien lo solicite.